

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.
Rad. 2023-00155-00

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que el apoderado judicial de la parte actora solicitó la corrección del auto No. 0013 del 15 de enero de 2024. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, febrero 23 de 2024.

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario. (J.E.C.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), febrero 23 de 2024

PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESO – INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE: VICTOR MANUEL IBARGUEN RIASCOS c.c. 16.480.743
ABSOLVENTE: SANTOS CRUZ RIVAS c.c. 4.839.832
RADICADO: 76-109-40-03-007-2023-00155-00

AUTO No. 0216

En atención a la constancia secretarial que antecede, al advertir el error involuntario cometido en la providencia No. 0013 del 15 de enero de 2024, por la cual se fijó fecha y hora para la realización del interrogatorio de parte solicitado, se procederá a **CORREGIR** la información respecto del auto mentado auto, en el sentido de indicar que la fecha de la diligencia corresponde al **13 de marzo de 2024 a las 9:30** y no al "03 del mes de marzo del año 2024" como erradamente se indicó allí, y teniendo en cuenta que ese día es inhábil.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d20d29620f8548aa2ab4c1575bf8e418b96e4cb5e30877fc7c932a257966d1c1**

Documento generado en 23/02/2024 01:25:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>